Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA** identificado con **CC** No. **1047498364**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 14/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/01/2025 **Fecha fin de Contrato:** 31/07/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20250101463480.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 3 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 31 de Marzo de 2025	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN No. 1047498364

LA SUMA DE:
$2,000,000
Dos Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Politóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo. .

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 24 de Febrero al 23 de Marzo del 2025

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0580 7005 8852	Títular de la Cuenta:	JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA



JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
1047498364

PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7552446	
OBJETO	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Politóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
VALOR DEL CONTRATO	$ 18000000
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	24 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	24 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1047498364
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
VALOR PAGO PARCIAL:	2000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 24 de Febrero al 23 de Marzo del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2503201047498364122932	2025-03-20	CAPACITACION	OTROS MOTIVOS	ASISTENCIA A CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL CARIBE EN LA PERSONERÍA DISTRITAL.
2	2503201047498364122948	2025-03-20	-POR DEFINIR-	OTROS MOTIVOS	REVISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS 2024- 2027 PARA EL SEGUIMIENTO A PROCESOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES PARA SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL
3	2503201047498364122950	2025-03-20	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	OTROS MOTIVOS	VISITA A LA COMUNIDAD DE PUNTA ARENA PARA REVISIÓN DE PROBLEMÁTICA EN SERVICIOS PÚBLICOS (AFINIA Y VEOLIA) CON EL OBETIVO DE ORIENTAR A LA COMUNIDAD EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES.
4	2503201047498364122954	2025-03-20	PRESENTACION DE INFORME	OTROS MOTIVOS	ELABORACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO MARZO 2024 HASTA MARZO 2025
5	2503201047498364123031	2025-03-20	CAPACITACION	OTROS MOTIVOS	ASISTENCIA A SOCIALIZACIÓN DE LA TELEASESORÍA, A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL EN ARAS DE LA APLICABILIDAD A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS QUE REQUIERAN ESTOS SERVICIOS EN LA ENTIDAD.
6	2503201047498364123032	2025-03-20	ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	OTROS MOTIVOS	REUNIÓN DE ASESORÍA DE FALLO DE ACCIÓN POPULAR QUE ORDENO PAVIMENTACIÓN DE VÍA DEL BARRIO VILLA RUBIA. B
7	2503231047498364123223	2025-03-23	CAPACITACION	OTROS MOTIVOS	ASISTENCIA A SEMINARIO II CIRCUITO AFRO- ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.
8	2503231047498364123224	2025-03-23	-POR DEFINIR-	OTROS MOTIVOS	SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS: PP DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y PP DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL



JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA
1047498364

Cartagena de Indias, 31 de Marzo del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1047498364, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7552446 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047498364		PEÑARANDA CASTAÑEDA JAILYN PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO ESPAÑA CL SEVILLA #44B-56	CARTAGENA-BOLIVAR	6418241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1359917308	9480985164	I	2025/03/17	2025/03/25	BANCO DAVIVIENDA	8	$415,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
1	CC	1047498364	PEÑARANDA JAILYN																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047498364		PEÑARANDA CASTAÑEDA JAILYN PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO ESPAÑA CL SEVILLA #44B-56	CARTAGENA-BOLIVAR	6418241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1359917308	9480985164	I	2025/03/17	2025/03/25	BANCO DAVIVIENDA	8	$415,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$900	$0	$178,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$900	$0	$178,900
TOTAL				1	$413,300	$2,200	$0	$415,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047498364		PEÑARANDA CASTAÑEDA JAILYN PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO ESPAÑA CL SEVILLA #44B-56	CARTAGENA-BOLIVAR	6418241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1359937641	9483391971	I	2025/04/15	2025/03/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	
1	CC	1047498364 PEÑARANDA JAILYN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047498364		PEÑARANDA CASTAÑEDA JAILYN PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO ESPAÑA CL SEVILLA #44B-56	CARTAGENA-BOLIVAR	6418241	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1359937641	9483391971	I	2025/04/15	2025/03/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7552446	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 24 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JAILYN PATRICIA PEÑARANDA CASTAÑEDA CC/NIT: 1047498364
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Politóloga y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional - Grupos Étnicos y Comunidad Lgbti o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
1.7 Plazo:	9 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	24 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7552446	
2.1 CDP No:	0014
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	0155
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 18000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7552446	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 24 de Febrero al 23 de Marzo del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 01 de Abril del 2025.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003

FECHA: 20 de marzo de 2025	**HORA:** 9:30 a.m.	**PROXIMA REUNION:**
LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda		
PROCESO: Capacitación- Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe		
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN #4: Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos (JAC, Veedurías, Comunidad en general, empresas)		

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saluo Ospina		Personería Distrital	Personero Delegado
Jailyn Peñaranda Castañeda	1047498364	Personería Distrital	Contratista
Geverson Ortíz		Instituto Comunal Distrital	Director

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida al espacio por parte del Dr. Saulo Ospina, Personero Delegado para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.
2. Presentación del Dr. Geverson Ortíz, Director General del Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe.
3. Cierre de la jornada.

DESARROLLO

El Dr. Saulo Ospina, Personero Delegado, da inicio al espacio brindando un contexto de las funciones de la Personería Distrital de Cartagena de Indias.

A continuación, el Dr. Geverson Ortíz, Director del Instituto Distrital de Acción Comunal inicia la presentación mencionando que existen dos tipos de Organizaciones de primer grado, pero con objetivos diferentes:

-Junta de Acción Comunal: son indefinidas
-Junta de Vivienda Comunitaria: Mejorar la calidad de vida en vivienda y en legalización de vivienda/ sitio propio o constitución de vivienda.

Cabe resaltar, que ambas pueden existir en una comunidad. Por ejemplo, el Barrio El Socorro puede tener su Junta de Acción Comunal, pero igualmente puede tener Junta de Vivienda Comunitaria.

Las Juntas de Acción Comunal es el conjunto de procesos económicos, político, sociales y culturales que buscan un equipo de 3 actores, además deben elaborar su plan de trabajo para el cuatrienio. Estas necesitan tener 3 factores fundamentales: Territorio, Comunidad y Participación Ciudadana.

Existen las siguientes disposiciones legales para su reglamentación y funcionamiento:

- Ley 743 de 2002: Reglamenta

- Ley 1551 de 2012
- Ley 1757 de 2012
- Ley 1959 de 2018
- Decreto 2350 de 2003
- Ley 753 de 2002
- Decreto 3930 de 2004
- Decreto 890 de 2008
- Resolución 1513 de 2001
- Decreto1930 de 1979
- Decreto 300 de 1987
- Resolución 110 de 1966
- Decreto 2150 de 1995
- Ley 537 de 1999

Todo lo anterior se encuentra recogido en los siguientes:

- Conpes Comunal 3661 de 2010
- Conpes Comunal 3959 de 2018
- Ley 2166 de 2021

De acuerdo con el Articulo 7 de la Ley 2166 de 2021, los organismos de acción comunal se clasifican de la siguiente manera:

1. Confederación Nacional de Acción Comunal
2. Federación de Acción Comunal
3. Asociación de Juntas de Acción Comunal
4. Juntas de Acción Comunal / Juntas de Vivienda Comunitaria

Las Juntas de Acción Comunal tienen patrimonio propio y su propia autonomía, se financian gracias a los aportes de los socios, además de actividades independientes que permiten recaudo del dinero.

Los presidentes de las Juntas de acción comunal son legitimados y cuentan con acreditación o afiliación, igualmente cuentan con una serie de derechos y deberes.
Los procesos electorales de la junta de acción comunal son vigilados y controlados por la Defensoría del Pueblo, MOE y un Tribunal de Garantías, el cual deberá actuar válidamente desde la fecha de su designación hasta la fecha de elecciones, siempre y cuando este periodo no sea superior a 3 meses. También deberá hacer presencia, velar y acompañar todo el proceso electoral desde el momento de su nominación, garantizando la transparencia, correcta ejecución de esta y el cumplimiento de los requisitos de ley y estatutarios. Este tribunal de garantías también se encargará de garantizar el pleno derecho a la afiliación de las personas que cumplan con los requisitos, determinar junto con el secretario del organismo comunal, el horario y el lugar donde se llevarán a cabo las afiliaciones, certificar, junto con el secretario, el cierre del libro de afiliados y custodiado hasta el día de las elecciones.

En Cartagena existen 433 juntas de acción comunal, con aproximadamente 8,000 personas. Lo cual implica unos cambios desde la administración distrital como la excepcionalidad de los pagos de impuestos públicos, transporte gratuito y demás cambios que beneficien a los miembros de las juntas.

Una organización comuna de segundo grado se encuentra estructurada de la siguiente forma de acuerdo con el Art. 27 de la Ley 743 de 2002:

Asamblea General de Afiliados o Delegados

1. Órgano de Dirección (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Comisiones de trabajo)
2. Órgano de ejecución- Comisiones de trabajo.

3. Órgano de control (Fiscal, Fiscal suplente, Delegados a la ASOJAC: Delegados a la federación de suplementes)
4. Órgano de conciliación y justicia comunal (Comisión de convivencia y conciliación).
5. Órgano de representación (Delegados a la ASOJAC: pueden ser directivos acorde a estatutos).

Existen dos tipos de elección:

1. Elección en asamblea general: (afiliados o delegados) es la que se realiza en una reunión con la presencia de los afiliados o delegados en un lugar definido, donde previamente se debe verificar el quórum para dar inicio al proceso.
2. Elección directa: es la que se realiza sin la necesidad de reunir a los afiliados en asamblea, se debe establecer un horario para la votación, número de mesas, lugar o lugares de votación y número de urnas por cada mesa.

Se hará el Primer Congreso Nacional de Juventud en la ciudad de Cartagena, el Dr. Geverson Ortíz, Director del Instituto, extiende la invitación a todos los asistentes para que hagan parte de este espacio.

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Saulo Ospina

CARGO: Personero delegado para asuntos de comunidades y sujetos de especial protección constitucional

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

Anexos.


CARTILLA DE ACTUA
Iniciar sesión
ARTÍCULO 5°. DEFINICIÓN DE ACCIÓN COMUNAL.
ARTÍCULO 7°. ORGANISMOS DE LA ACCIÓN




CARTILLA DE ACTUA
Iniciar sesión
ARTÍCULO 5º. DEFINICIÓN DE ACCIÓN COMUNAL.
Para efectos de esta Ley se entenderá como acción comunal la expresión social organizada, autónoma, multiétnica, multicultural, solidaria, defensora de los Derechos Humanos, la comunidad, el medio ambiente y la sociedad civil, cuyo propósito es promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la construcción de paz, así como el desarrollo integral, sostenible y sustentable de la comunidad, a partir del ejercicio de la democracia participativa.
ARTÍCULO 6º. CLASIFICACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL. Los organismos de acción comunal son de primero, segundo, tercero y cuarto grado, los cuales se darán sus propios estatutos y reglamentos según las definiciones, principios, fundamentos y objetivos consagrados en esta ley y las normas que le sustdan y reglamenten.
ARTÍCULO 7º. ORGANISMOS DE LA ACCIÓN COMUNAL.




ELECCIONES
EN LA ORGANIZACIÓN
COMUNAL



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 20 Marzo 2025

TEMA: Capacitación - Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Asamy Díaz M.	22805840	Aux Adm.	Personería	3217571988	Asamydiaz@estudiante.co	
2	Maria Angel Bermejo	1050953861	Estudiante	Uni libre	3216441269	maribelmejo002@gmail.co	
3	Diego Gambin Erazo	1050953860	Estudiante	Unilibre	3115925474	diegoandresgambinerazo@gmail.com	
4	Rogelio David López Porto	1048442511	Estudiante	Unilibre	3234735381	rogeliodlp276@gmail.com	
5	Maria Paula Guzmán Pérez	1043653364	Estudiante	unilibre	3245020964	mariapaulaguzman97@gmail.com	
6	Valery Aguilera Sánchez	1024500203	Estudiante	Unilibre	3015825261	Valeryaguilera4@gmail.com	
7	Sofia camargo Morales	1132259082	Estudiante	Unilibre	3232300798	Sofiacamargomorales1@gmail.com	
8	Samuel Cardoso Prada	1143333766	estudiante	Unilibre	3043715775	scardosoprada@gmail.com	
9	Irving Howard Mitchell	1123891349	Estudiante	unilibre	3203468620	IrvingHoward824@gmail	
10	Andrea Sofia Ramirez	1049933566	Estudiante	Unilibre	3003648559	andysof2706@gmail.com	
11	Altamira Hinojosa Vals	26948662	Estudiante	Unilibre.	3002801018	altamirahinojosa@gmail	
12	Melany Ortega contreras	1042584450	Estudiante	Unilibre	3044552541	ortegamelany2023@gmail.com	
13	valery perez contreras	1049932457	estudiante	unilibre	3005748837	valeryperez024@gmail.com	
14	Hansel Varela lopez	1043979148	estudiante	unilibre	3180766660	Hanselvarela@gmail.com	
15	Shery Cruz Girado C	1043304880	Estudiante	Unilibre	3053424403	Sherycruzgirado.cartilla@gmail	

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 20 marzo 2025

TEMA: Capacitación - Instituto Distrital de Acción Comunal de Cartagena y el Caribe.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16	Gabriela Pineda Guerrero	1013973606	Estudiante	Unilibre	3004710964	Gabriela Pineda 676@gmail.co	
17	gabriela garcia Per	1052075514	Estudiante	unilibre	3136911656	990128140@gmail.com	
18	Alberto Luis Angulo	1142920490	estudiante	unilibre	3005521573	Albertoangulo67@hotmail	
19	Oriana Bastillo H.	1041981053	Estudiante	Unilibre	3028341357	boriana815@gmail.com	
20	Ronic David Paternina	1041980906	Estudiante	Unilibre	3137433216	Dolo0836@gmail.com	
21	Patricia Acile R	45476710	contratista	Personeria	3015681421	Patriciaacile@hotmail.com	
22	Joel Alejandro Kanell Reyes	1047980844	Estudiante	Unilibre	3750553998	Joelkanell106@gmail.com	
23	Eileth Mercado R.	1142918567	Estudiante	Unilibre	3207265951	eilethMercado016@gmail	
24	Carlos Garcia Brieva	1041982029	estudiante	Uni libre	3135480867	Kag0517@gmail.com	
25	Silvia Elena Muñoz O.	45509986	Abogado	personeria	3162759539	Silviadebere@hotmail.es	
26	FRAY D CASSERES G	73572760	Contratista	Personeria	3003342141	Frabreman@gmail.com	
27	Simonca David	1001836262	Estudiante	Unilibre	3148425978	Simoncadavid805@gm	
28	GEVERSON ORTIZ	73127517	DIRECTOR	IDACCC	3007017189		
29	Juan Castillo	1-047-497-770	P.U.	personeria	3043375405	juancastillo97@hotmail	
30.	Jailyn Penaranda C	1047498364	Contratista	Personeria	3104506003	Jailyn@hotmail.com	
31	Saulo E. Ospino P	73141.981	P. Delegado	Personería	3024159096	desmunidad@Personeriacartagena.gov.co	

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS
2024- 2027
(29 de mayo de 2024)

9.4. Componente Impulsor de avance: Atención Integral a Grupos de Especial Protección.

Sistema Distrital de Cuidado: Acercar la oferta institucional a personas que brinden asistencia, cuidado y apoyo a la primera infancia, personas en condición de discapacidad y personas mayores.

- Articular políticas, programas, proyectos y servicios institucionales para el cuidado de los hogares- garantizar los derechos de las personas cuidadoras, sujetos de cuidado y fortalecimiento de organizaciones y practicas del cuidado.
- Estructura: Se creará una **Comisión Intersectorial del Sistema**, liderada por la Secretaría de Participación, conformada por: Sec. De Planeación, Sec. Educación, DADIS, Sec. Hacienda, Escuela de Gobierno, IPCC, IDER y alcaldías locales- articuladas con entidades del nivel nacional, sector privado y sociedad civil.
- Crear 4 alianzas publico- populares con organizaciones de cuidado comunitario (1 anual)
- Diseñar 1 ruta del cuidado con una canasta de servicios. Implementar 1 plan piloto en el barrio Huellas de Alberto Uribe
- Crear 4 acciones de transformación cultural para la democratización del cuidado (nuevas masculinidades)
- Diseñar, estructurar e implementar 1 **sistema distrital del cuidado**.

HABITANTES DE CALLE:

Atención integral: habitantes de calle o en riesgo de habitarla:

- reconocimiento de derechos
- caracterización: una jornada de caracterización anual (849 personas a 2023)
- jornadas de atención: realizar 40 jornadas de atención humanitaria a ciudadanos.

- procesos de resocialización: vincular a 80 ciudadanos habitantes de cale a procesos de rehabilitación/ resocialización.
- implementación de la PP de habitante de calle
- puesta en marcha de un hogar de paso.
- Atender anualmente a 80 ciudadanos habitantes de calle en hogares de paso

PERSONAS MAYORES:

- Aumentar a 7,70% de personas atendidas (ODS: Hambre cero, salud y bienestar)
- **Centros de vida:** En el año 2023 (Sec. De Participación) se atendieron 3.894 personas en los CDV. Se espera atender anualmente 4.194 personas mayores. Es decir, se aumentarán 300 personas en atención.
- **Grupos Organizados:** En el año 2023 se atendieron 5.681 personas. Se espera mantener la cifra igual.
- En el año 2023 se atendieron 150 personas mayores en estado de abandono y/o maltrato. Se espera mantener la cifra (inconsistencia en la tabla pag. 44: 250 personas)
- Construir y dotar 4 centros de vida (4.194 personas)
- Construir y dotar un hogar geriátrico (138.773)
- Adecuar 10 centros de vida
- Actualizar y socializar 1 ruta de atención a los adultos mayores
- Crear e implementar 1 programa de educación, atención y seguimiento a la población

Atención integral: Personas mayores en centros de vida, centros de protección y por medio de grupos organizados.

- Formación para el cuidado
- Acciones para la población diversa, migrantes
- Oferta del distrito para acceso a servicios públicos
- Mejoramiento, construcción y adecuación de los Centros de Vida
- Edificación de un Centro de Protección u Hogar Geriátrico Distrital

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD y/o SU FAMILIA O CUIDADORES:

Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad:

Registro para la Localización y Caracterización (2020): 17.259 personas en condición de discapacidad (Ministerio de Salud y Protección).

- Atender al 20% de personas registradas (3.452) con programas de oferta institucional de Secretaría de Participación y Desarrollo Social.
- Apoyar a las familias y cuidadores de estas personas: recursos y entorno inclusivo
- Implementar 4 espacios lúdicos inclusivos para niños, niñas y adolescentes con discapacidad (1.099 personas)
- Crear y/o acompañar 200 unidades productivas
- Elaborar 4 caracterizaciones de la vocación productiva de esta población
- Vincular 20 empresas o emprendimientos de personas con discapacidad a eventos del distrito
- Vincular 60 personas a rutas de empleo.

POBLACIÓN MIGRANTE, COLOMBIANOS RETORNADOS Y DE ACOGIDA:

Población migrante, retornados y de acogida: 70.672 personas a 2023.

Secretaría del Interior y Convivencia ciudadana- Centro intégrate / Secretaría de Participación y Desarrollo Social.

- 16,44% de la población atendida en el Centro Intégrate- aumentar esta cifra al 25%
- Mejorar técnica y tecnológicamente 1 Centro Intégrate.
- Desarrollar 2 jornadas extramurales anuales de atención integral a migrantes
- A fecha 2023 habían caracterizadas 12.318 personas en el Centro Intégrate
- Beneficiar a 3.534 migrantes con asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial
- Vincular laboralmente a 55 nuevos migrantes desde la ruta de inclusión productiva (a 2023 habían sido incluidos 92 migrantes).
- Desarrollar 2 campañas de gestión del riesgo en salud reproductiva (DADIS).
- Vincular 10.600 migrantes al programa de atención al migrante

COMUNIDAD LGTBIQ+:

Secretaría de Participación y Desarrollo Social/ Oficina de Asuntos para la Mujer

- Hasta el año 2023 (Secretaría de Participación y Desarrollo Social), hay un 57% de avance en la formulación de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género.
- Se espera formular al 100% e implementar la PP en cuestión.
- Asistir a 500 personas para acceso a programas de formación para el trabajo y educación (técnica y tecnológica)
- Financiar 200 emprendimientos, negocios y/o proyectos productivos liderados por personas de la comunidad lgtbiq+ e identidades de género diversas.
- Crear 1 ruta de atención integral de violencias basadas en orientación sexual e identidad de género
- Implementar 8 procesos de sensibilización a diferentes comunidades para la transformación de imaginarios sociales frente a la diversidad sexual
- Desarrollar 8 campañas de promoción y prevención de la salud, salud sexual y reproductiva y salud mental

FECHA: 28 de febrero de 2025	**HORA:** 9: 00 a.m.	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: Punta Arena- Isla Tierra Bomba

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda y Jadnia Chaljub

PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

OBJETIVO: Mesa de trabajo con la Comunidad de Punta Arena para revisar problemática de inconformidad con la facturación del servicio prestado por Afinia y Veolia.

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO OSPINA	73115850	Personería Distrital	Personero Delegado
JAILYN PEÑARANDA CASTAÑEDA	1047498364	Personería Distrital	Contratista
JADNIA CHALJUB B.	1047477668	Personería Distrital	Contratista

ORDEN DEL DÍA

- Bienvenida por parte de la comunidad.
- Recorrido por Punta Arena para visibilización de la problemática.
- Presentación de los asistentes.
- Palabras por parte del Dr. Saulo Ospina, Personero Delegado.
- Presentación de la problemática de cada uno de los miembros de la comunidad asistentes en el espacio.
- Cierre de la jornada.

DESARROLLO

La jornada del día inicia con un recorrido por la calle que corresponde a la primera línea de playa, en donde la Representante del Consejo Comunitario, Sra. Margarita xxxxx, va indicando cuales son las problemáticas frente a los cobros excesivos de la empresa Afinia para la comunidad, igualmente la problemática frente a la recolección de basura en la isla.

La Sra. Margarita Coneo, presidente del Consejo Comunitario de Punta Arena inicia contextualizando a los funcionarios de la Personería Distrital de Cartagena de Indias sobre la Isla de Tierra Bomba, manifestando que la Isla en su totalidad cuenta con 4 sectores:

- Punta Arena
- Tierra Bomba
- Bocachica
- Caño de Loro

Cada uno de estos sectores cuenta con su Consejo Comunitario, con costumbres y culturas diferentes, aunque vivan en la misma isla.

Luego de la presentación de los asistentes, el Dr. Saulo Ospino, Personero Delegado para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional inicia la Mesa de Trabajo explicándole a la comunidad las funciones y el papel de la Personería Distrital de Cartagena de Indias en este espacio, el cual se identifica como la entidad que controla, vigila, promociona y defiende los Derechos Humanos, en búsqueda de soluciones a las problemáticas de una comunidad, teniendo presente siempre la garantía de sus derechos.

A continuación, la comunidad manifiesta las siguientes problemáticas, enmarcadas en diferentes casos con la empresa Afinia y Veolia:

- Teniendo en cuenta que la Isla de Tierra Bomba en su totalidad es estrato 1, llegan a las casas recibos con facturaciones elevadas, aún cuando hay casas sin habitar y suspensiones de energía dos veces a la semana.
- En las primeras facturas que llegaron a los hogares, se manifestaban deudas desde los 20 a los 30 meses con valores aproximados.
- En apartamentos nuevos, se presentaron deudas de años anteriores, cuando el bien inmueble aún no existía.
- La empresa recolectora de basura Veolia, no tiene punto de acopio.
- Cuando inició el proceso de protección costera, se demolieron varias viviendas que se encontraban en riesgo, y les llegó recibo de facturación a estas viviendas.
- En el sector Calle Las Salinas se iniciaron obras de normalización del sistema eléctrico en el año 2021, pero sin haber terminado las obras, la empresa acumuló cobros sin previo aviso a la comunidad. Por lo cual las primeras facturas que llegan a las viviendas son con 25 meses de deudas y cifras estimadas.
- La comunidad constantemente se pregunta ¿Por qué no se hacen revisiones a los contadores cuando se tienen facturas pendientes por pagar?
- Se presenta inconformidad debido a que llegan las facturas de manera digital y por aplicaciones, pero hay personas que no manejan tecnología, no tienen red de internet ni los recursos para obtener estas aplicaciones y descargar las facturas.
- Hay varias personas de la comunidad que no cuentan con NIC y no les llega factura, por lo cual temen que haya cobros acumulados.
- Existen viviendas con medidores instalados y no les cobran con relación a ello, sino con valores estimados.
- Se instalaron varios contadores elevados en los postes, los cuales contabilizan la energía de las personas que se conectan ilegalmente a la energía, pero estos valores son distribuidos entre las viviendas a las que si les llega facturación.
- La comunidad alega que se han hecho diferentes reclamaciones, pero han transcurrido aproximadamente 3 años y no han obtenido respuesta alguna.

La jornada finaliza con una revisión de algunas de las facturas, las cuales se encuentran anexas a la presente acta.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
La comunidad presentará a la Personería Distrital de Cartagena de Indias las peticiones hechas anexando las facturas	Comunidad de Punta Arena	Marzo-2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Saulo Ospina

CARGO: Personero Delegado

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE: Jailyn Peñaranda C.

NOMBRE: Jadnia Chaljub

Anexo:










Hotel Restaurante
ARRECIFE

INFORME DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE MARZO DE 2024 A FEBRERO 2025 PARA LA RENDICION DE CUENTAS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

RESPONSABLES DEL INFORME:

MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO

Personero Delegado Para La Protección De Las Comunidades Y Sujetos De Especial Protección Constitucional

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción …… **3**
2. Rendición de Informe general con base a estadísticas herramientas sistemáticas de la plataforma SIAP ……..……**3**
3. Principales acciones y novedades.……**10**
4. Casos de Éxito…….**20**
5. Principales Actuaciones……**24**
6. Conclusiones…….**28**

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe abarca las actividades misionales desarrolladas en la vigencia desde marzo 2024 hasta el mes de febrero 2025 en las plataformas SIAP y SIGPER de la entidad consolidándose con estos unos reportes estadísticos que se colocan de presente con base a las herramientas y plataformas con las cuales cuenta la entidad.

El reporte estadísticos que a continuación presentamos, como evidencia del trabajo realizado, identifica falencias en la parametrización y alimentación de esta plataforma, que no refleja el volumen de actividades reales que con soportes físicos de actas de atención y compromisos, se archivan en la entidad y muestran un mayor número de actividades misionales en las distintas labores realizadas conforme al manual de funciones.

2. RENDICIÓN DE INFORME GENERAL CON BASE A ESTADÍSTICAS HERRAMIENTAS SISTEMÁTICAS DE LA PLATAFORMA SIAP

El presente reporte estadísticos que a continuación presentamos, como evidencia del trabajo realizado, cabe informar que a lo largo de esta vigencia seguimos identificando falencias en la parametrización y alimentación de esta plataforma, que no refleja el volumen de actividades reales que con soportes físicos de actas de atención y compromisos, se archivan en la entidad y muestran un mayor número de actividades misionales en las distintas labores realizadas conforme al manual de funciones. No obstante, cabe resaltar que, a la fecha, se identifican unas nuevas actividades que se está realizando que no están dentro de la parametrización de la plataforma SIAP.

Con base a la plataforma SIAP de la entidad, las estadísticas de las actividades misionales un total de **2865** actividades reportadas en la vigencia de 2024 y

correspondientes a la **GESTIÓN DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN** conforme al manual de funciones.

En alusión a los anteriores datos estadísticos, la personería delegada en unión con el despacho de la personera distrital debe buscar la forma de que los mismos, permitan ser base fundamental en la toma de decisiones administrativas relacionadas con la prestación del servicio. Toda vez que, al ser la personería distrital de Cartagena una entidad defensora de derechos humanos y derechos fundamentales, el volumen de las atenciones y actividades propias consagradas en el régimen municipal Ley 136 de 1994 y el Artículo 178, desbordan la capacidad humana de administración de la información, tornándose necesario un sistema o plataforma que evolucione constantemente dado a la dinámica propia de las situaciones y derechos fundamentales que tienen a ser progresivos en su respeto, vulneración y protección.

Aquí se entrega la línea estadística de las actividades radicadas en plataforma SIAP.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | CODIGO: DE-F-003
GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | VERSIÓN: 3
FORMATO DE INFORME | FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2025

1. GENERALIDADES
Fecha: 2025-03-10
Referencia (tema:): Informe de Gestión en el periodo del 01 de marzo del 2024 al 28 de febrero del 2025
Responsable del Informe: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Proceso o subproceso: GESTION DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION

2. INTRODUCCIÓN
informe de gestion correspondiente a marzo 2024 a febrero 2025

3. OBJETIVO
conocer los datos estadisticos de la delegada a corte febrero 2025

4. RESUMEN MISIONAL
4.1 ATENCIÓN AL PUBLICO

Num Total de Personas Atendidas	Num Total de Atenciones Realizadas
184	224

4.1.1 Resumen Estadistico por Tipo de Servicio (Top 10)

Tipo de Servicio	Cantidad
ORIENTACION	224



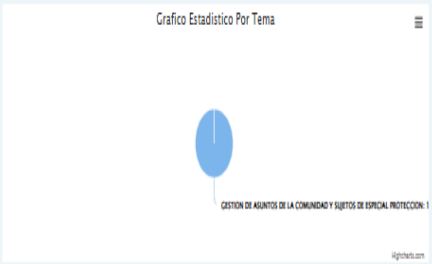
4.1.2 Resumen Estadistico por Servicio Realizado (Top 10)

Servicio Realizado	Cantidad
ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	176
RECEPCION DE QUEJA	16
MESA DE TRABAJO	6
ACCION POPULAR	6
ORIENTACIONES	5
RESPUESTA A PETICIONARIO Y/O ENTIDADES	3
INSCRIPCION Y REGISTRO DE VEEDURIAS CIUDADANAS	3
ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	2
ELABORACION DE DERECHOS DE PETICION	2
CAPACITACION	1



4.1.3 Resumen Estadistico por Tema (Top 10)

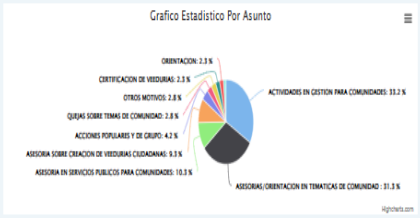
Tema	Cantidad
GESTION DE ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION	224



4.1.4 Resumen Estadistico por Asunto (Top 10)

4.1.4 Resumen Estadistico por Asunto (Top 10)

Asunto	Cantidad
ACTIVIDADES EN GESTION PARA COMUNIDADES	71
ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	67
ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS PARA COMUNIDADES	22
ASESORIA SOBRE CREACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS	20
ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	9
QUEJAS SOBRE TEMAS DE COMUNIDAD	8
OTROS MOTIVOS	8
CERTIFICACION DE VEEDURIAS	5
ORIENTACION	5
ASITENCIA A REUNIONES O MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES	3



4.1.5 Resumen Estadistico por Entidad Implicada (Top 10)

Entidad Implicada	Cantidad
COMUNIDADES	110
SECRETARIA DE PLANEACION	29
AFINIA S.A. ESP	17
VEEDURIA CIUDADANA	10
-NO APLICA-	8
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	7
-POR ESPECIFICAR-	5
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	4
SURTIGAS S.A. E.S.P.	4
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	4



4.1.6 Resumen Estadistico por Funcionario que Atiende (Top 10)

Funcionario/Contratista	Cantidad
ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ	76
IBETH CECILIA BARRIOS YEPEZ	64
STEVENSON DE JESUS CARRANZA PALOMO	54
MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO	13
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ	8
MANUEL RAMIREZ GARCIA	4
GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ	3
KELY JOHANA KELSY CASTILLA	2
LEYDIS MARGARITA SALAS JULIO	1



4.2 GESTIÓN DE PQRS

Num Total de PQRS Recibidas	Num Total de PQRS Tramitadas	Num Total de PQRS En-Tramite	Num Total de PQRS Sin Tramitar	Num Total de PQRS Rechazad
249	247	14	0	48

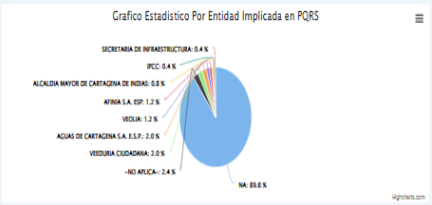
4.2.1 Resumen Estadistico por Tipo de PQRS(Top 10)

Tipo de PQRS	Cantidad
SOLICITUDES DE INTERVENCION	44
SOLICITUD DE CREACION DE VEEDURIA	39
QUEJAS EN SERVICIOS PUBLICOS	32
SEGURIDAD Y AMENAZAS	29
-OTROS-	21
QUEJAS DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	16
SEGUIMIENTO A DERECHOS DE PETICION	7
RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	7
ALTO CONSUMO FACTURADO	6
OTROS MOTIVOS	6



4.2.2 Resumen Estadistico por Entidad Implicada en PQRS(Top 10)

Entidad	Cantidad
NA	223
-NO APLICA-	6
VEEDURIA CIUDADANA	5
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	5
VEOLIA	3
AFINIA S.A. ESP	3
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	2
IPCC	1
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	1



4.2.3 Resumen Estadistico por Funcionario Responsable PQRS(Top 10)

Funcionario y/o Contratista	Cantidad
ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ	222
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ	12
MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO	7
IBETH CECILIA BARRIOS YEPEZ	4
SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA	3



4.3 GESTIÓN DE ACTIVIDADES MISIONALES

Num Total de Actividades Misionales Realizadas
2863

4.3.1 Resumen Estadistico por Tipo de Actividad(Top 10)

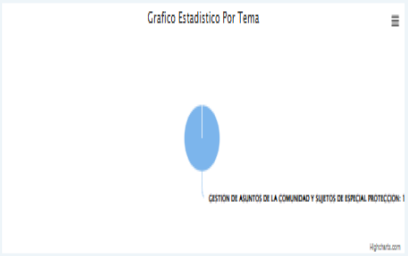
Tipo de Actividad	Cantidad
ORIENTACION	1366
INTERVENCION ADMINISTRATIVA	603
INTERVENCION JUDICIAL	349
RESPUESTA	264
PROMOCION	206
NOTIFICACION	55



4.3.2 Resumen Estadistico por Nombre de Actividad(Top 10)

Nombre	Cantidad
ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA	853
RESPUESTA A PETICIONARIO Y/O ENTIDADES	276
ORIENTACIONES	227
MESA DE TRABAJO	215
CITACIONES-OFICIO	167
REUNION	153
-POR DEFINIR-	127
CAPACITACION	83
ACCION POPULAR	83
INTERVENCION A CONSULTAS PREVIAS	78





4.3.4 Resumen Estadistico por Asunto(Top 10)

Asunto	Cantidad
ASESORIA/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD	646
OTROS MOTIVOS	390
ACTIVIDADES EN GESTION PARA COMUNIDADES	348
REQUERIMIENTOS	345
ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS PARA COMUNIDADES	332
ORIENTACION	234
ASISTENCIA A REUNIONES O MESAS DE TRABAJO CON LAS COMUNIDADES	147
ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO	119
ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS POR PROBLEMATICAS DE COMUNIDADES	105
QUEJAS SOBRE TEMAS DE COMUNIDAD	94



4.3.5 Resumen Estadistico por Entidad Implicada(Top 10)

Entidad	Cantidad
COMUNIDADES	1307
NO APLICA	332
APINA S.A. ESP	193
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	165
VEEDURIA CIUDADANA	132
AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P.	111
(UNP) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	106
- POR ESPECIFICAR -	84
CONSEJO COMUNITARIO	41
SECRETARIA DE PLANEACION	34



4.3.6 Resumen Estadistico por Funcionario que realiza(Top 10)

Funcionario y/o Contratista	Cantidad
ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ	469
MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO	267
LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ	263
ANDREA MARCELA GALLARDO MORILLO	126
JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES	117
UNA MARIA DE AVILA GONZALEZ	109
ALAIN RAMIREZ SANCHEZ	104
MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSIERES	103
BLADIMIR MANGONES REYES	102
ARLINES CASSIANI TORRES	100



4.4 CASOS DE IMPACTO O RELEVANTES

3. PRINCIPALES ACCIONES Y NOVEDADES.

- **Protección a personas en condición de discapacidad del Distrito de Cartagena de Indias.**

La Personería Distrital de Cartagena realiza reuniones de coordinación de acciones en pro de realizar una intervención garantista de los derechos de los niños y jóvenes en condición de discapacidad, los cuales hoy son representados por sus padres toda vez que la puesta en marcha de la modalidad de atención atrapasueños de apoyo que quiere implementar el ICBF en el Distrito de Cartagena no da garantías a sus derechos diferenciales y mucho menos a el enfoque diferencial al cual se deben regir cualquier iniciativa proyecto o programa con personas en condición de discapacidad. Se avanzó en la construcción de una ruta de trabajo y elaboración de documentos que servirán para exigir derechos en los próximos encuentros regionales a realizarse para escuchar a las comunidades y así modificar el programa a implementar.

El día 25 de abril de 2024, la comunidad de padres cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad del Distrito de Cartagena de Indias ejerce su derecho a la protesta, a la cual asiste la Personería Distrital desde su Delegada para la Atención a Sujetos de Especial Protección Constitucional.





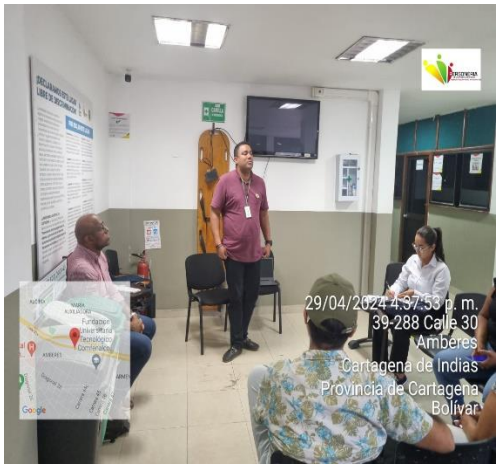


Posteriormente, se llevó a cabo una mesa de trabajo el 26 de abril de 2024 con los padres cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad y funcionarios del ICBF Regional Bolívar, en donde se manifestó el descontento por el manual “Atrapa Sueños”, el cual los padres cuidadores consideran que no tiene las garantías de sus derechos fundamentales en las dinámicas de atención a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en los centros de atención y centros de experiencia.



El día 29 de abril de 2024, se brindó atención a los miembros del Comité Distrital de Discapacidad, quienes solicitaron apoyo a la Personería Delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional toda vez que se evidencia incumplimiento Distrital en la aplicación de normas nacionales en garantía

de los derechos de las personas en condición de discapacidad en el distrito. se preparan acciones en defensa de sus derechos.





Asimismo, se asistió a la Reunión de Concertación de Acciones y Atención a casos donde se evidencie vulneración a los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, la cual se desarrolló en la fundación ALUNA el día 03 de mayo de 2024.





Como parte del proceso, se realizó el día 8 de mayo de 2024 una reunión con los padres cuidadores de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad del Distrito de Cartagena de Indias, quienes manifiestan su preocupación frente al Plan de Acción y las nuevas formas de atención “inclusivas” para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. Los padres cuidadores solicitan a la Personería Delegada el acompañamiento a los encuentros de participación macro

regional, proceso de tránsito en modalidad “Tu a Tu” a la modalidad de atención “Atrapa sueños de apoyo”, con el objetivo de que se garanticen sus derechos.





En virtud de lo anterior, se atendió el llamado del Congreso de la República el día 14 de mayo de 2024 con el fin de asistir a la citación de control político a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Comisión Séptima del Senado de la República, por el cambio de modalidad en atención

“Tu a Tu” a la modalidad “Atrapa Sueños de apoyo” para los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.



Enlace: https://www.youtube.com/live/GDMIfLYRjh4?si=nWnq9udNDsjS2lIn

- **Atención y protección a la Comunidad LGTBIQ+ del Distrito de Cartagena de Indias.**

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, desde su Delegada para Asuntos de Sujetos de Especial Protección Constitucional, asiste el día 20 de marzo de 2024 a Conversatorio de derechos y visibilidad de acciones en defensa de los derechos diferenciales de las comunidades diversas en el Distrito. Siendo así, la Personería Delegada expone los derechos de la Comunidad LGTBIQ+ en este espacio de dialogo y la apuesta institucional para garantizar los derechos de las comunidades.





Asimismo, el día 17 de mayo de 2024, la Personería Delegada para Asuntos de Sujetos de Especial Protección Constitucional, se brinda una ponencia en un espacio liderado por la Secretaría de la Igualdad de Bolívar en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, en donde se explicó a funcionarios públicos distritales y departamentales que se pueden configurar faltas disciplinarias cuando no se respetan los derechos fundamentales y se realizan actos discriminatorios a personas pertenecientes a la Comunidad LGTBIQ+.









La Personería Distrital de Cartagena de Indias, a través de su Delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, brindó Capacitación en Derechos LGTBIQ+, enfoque de género, enfoque diferencial, habilidades para la recepción, abordaje de casos de discriminación, violencia a funcionarias y funcionarios públicos, sociedad civil, y la mesa técnica LGTBIQ+ del Distrito de Cartagena de Indias con la metodología de los círculos de estudios. Esta capacitación se desarrolló en dos jornadas: un primero encuentro con funcionarios y un segundo encuentro con Mesa Técnica LGTBIQ+ y sociedad civil, ambas el día viernes 11 de octubre de 2024.









El día 21 de noviembre de 2024, la Personería Delegada brindó capacitación “Atención inclusiva y respetuosa a la comunidad LGTBIQ+” a funcionarios de la entidad CORVIVIENDA, a quienes se explica la evolución jurídica de los derechos fundamentales de las y los miembros de las comunidades con diversidad sexual en los últimos 20 años. Por ultimo dejó claro cuáles son las faltas disciplinarias para los funcionarios públicos y contratistas por incurrir en conductas discriminatorias en contra de sujetos de especial protección constitucional.





- **Atención y protección a la Comunidad de Pescadores Artesanales del Distrito de Cartagena de Indias.**

La Personería Delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional realiza intervención en calidad de agencia del ministerios públicos dentro del espacio de audiencia defensorial donde se deja un mensaje claro y de apoyo a las comunidades campesinas y de pescadores afectados por el problema de la contaminación de la Bahía de Cartagena de Indias. Igualmente, se organizarán seguimientos y demás acciones a esta sentencia y sus ejes indirectos de distintos cuerpos de agua de la ciudad.





La Personería Delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional generó espacio con los pescadores artesanales de la Bahía de Cartagena, con el fin de llegar a consensos, quienes buscan la aplicación de la responsabilidad social ambiental frente a las descargas accidentales de aguas servidas realizadas por Aguas de Cartagena en el Sector de la Bahía de Cartagena- Barrio Martínez Martelo- Sector La Cuchilla. Para ello, se acordó en avanzar con acciones concretas que garanticen la reparación del daño ambiental y la protección

de los derechos de la comunidad afectada.







Se llevó a cabo la primera mesa de Concertación y Creación de acciones Afirmativas en la cual participaron los representantes del sector pesquero y exertos en biodiversidad. El Personero Delegado resaltó la importancia de este espacio como un mecanismo de diálogo y resolución de conflictos, con el fin de promover políticas de inclusión y protección de los derechos laborales y ambientales de los pescadores. Los representantes de FEDECARIBOL, expusieron las principales problemáticas que afectan a su sector, y como resultado de ello, se establecieron compromisos para la elaboración de un diagnóstico de la situación actual del sector pesquero y la realización de mesas técnicas de trabajo que permitan estructurar propuestas de regulación y acciones afirmativas que garanticen el bienestar de las comunidades

pesqueras.





- **Protección a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Distrito de Cartagena de Indias.**

La Personería Delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, asiste el día 13 de enero de 2025 a espacio de promoción de derechos a la Comunidad de Tierra Baja, de frente a las afectaciones del siniestro ambiental ocasionados por la ruptura del emisario submarino. Este acompañamiento culminó con la materialización de acciones constitucionales por parte de la comunidad de Tierra Baja, gracias a la orientación de la Personería Distrital sobre sus derechos.





La Personería Delegada para la Protección de comunidades y sujetos de especial protección constitucional, asistió al espacio de consulta previa con la comunidad de

la Boquilla, en donde se explicó el propósito de la consulta y se permitió la intervención dela comunidad y las autoridades presentes. Se enfocó en garantizar la participación efectiva y se definieron acuerdos y compromisos para el respeto de los derechos colectivos de la comunidad.





4. CASOS DE ÉXITO.

- **Caso Institución Educativa Nuevo Bosque:**

La Personería Delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional ha brindado asistencias logrando el cumplimiento del fallo emitido en segunda instancia el 18 de octubre de 2024, que ordena a la Secretaría de Educación Distrital, al Consorcio de Desarrollo Escolar y a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, iniciar labores necesarias para reparar los daños estructurales en el muro de cerramiento de la Institución Educativa Nuevo Bosque. Asimismo, coordina reunión de garantías al cumplimiento del fallo, en este espacio realizado el día 28 de enero de 2025, se solicita a las entidades referenciadas, que presenten los avances y las medidas adoptadas por las autoridades competentes en cumplimiento de lo ordenado por le juzgado.









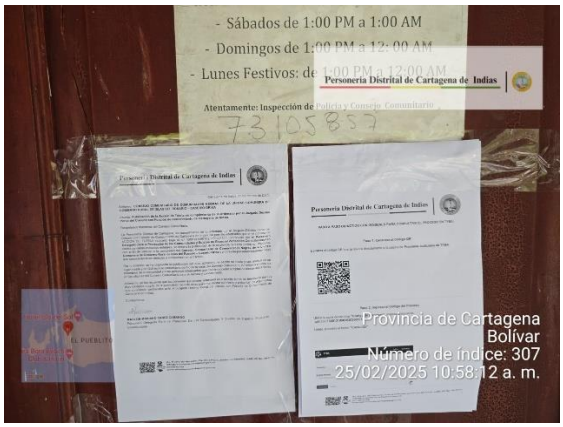




- **Caso Islas del Rosario: Sobrepoblación del Caserío de Comunidades Negras Orika.**

Personería Distrital de Cartagena de Indias presenta acción de tutela como mecanismo transitorio de protección de un derecho fundamental de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de las Islas del Rosario, para controlar

sobrepoblación en el Caserío Orika. Este mecanismo fue empleado en aras de proteger y garantizar un desarrollo sostenible de las comunidades nativas de las Islas y que estas no sean desplazadas en un futuro, ya que están en peligro los recursos naturales y ambientales.







Enlace: https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2025/02/26/tutela-busca-regular-ingreso-a-islas-del-rosario-como-en-san-andres/

- **Caso: Comunidad del Barrio San Pedro y Comunidad de Trabajadoras Sexuales Trans.**

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, desde su Delegada para asuntos de comunidades y sujetos de especial protección constitucional realizó un trabajo de investigación y actuación preventiva frente a la problemática de confrontamientos

entre la comunidad del Barrio San Pedro y la Comunidad de trabajadores sexuales trans. Se llevaron a cabo diferentes reuniones de contacto en donde se abordaron varias propuestas de soluciones a esta problemática social, de donde surge la sugerencia de la Construcción del POT y las zonas de tolerancia que deben ser demarcadas en la ciudad.









EL UNIVERSAL Suscríbete

Compartir

comunidad mas justa con los derechos.

El punto de equilibrio de los derechos

Marlon Yanez Camargo, personero para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección de la Personería Distrital de Cartagena, quien conoce de primera mano los acontecimientos que han ocurrido en San Pedro, decidió definirlo como un "choque de derechos" en el que, de una u otra forma, los actores involucrados tienen la misma validez.

"Las situaciones en San Pedro son un choque. Por un lado, está la comunidad que rechaza los actos obscenos; por otro lado, las transexuales teniendo relaciones sexuales en un espacio público, siendo este su trabajo", indicó Yanez.

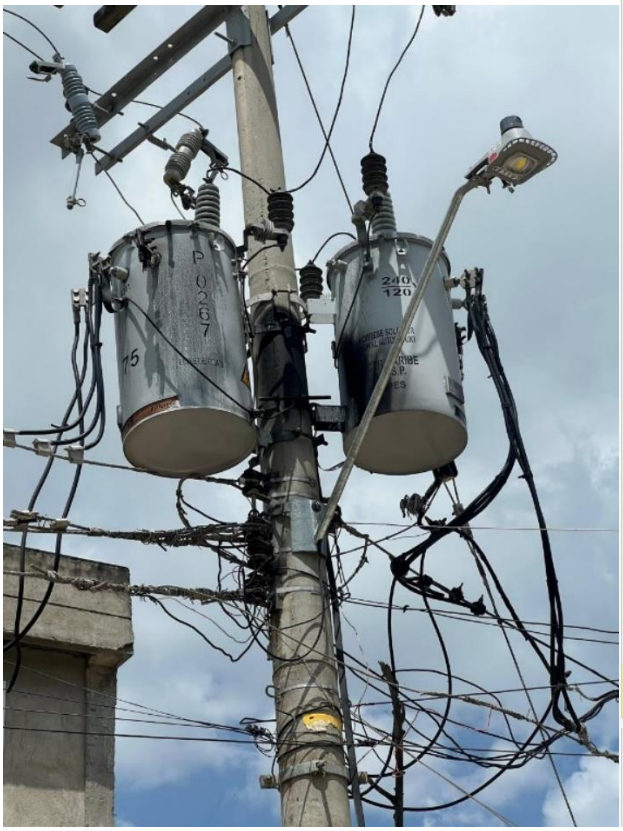
Enlace: https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2024/10/27/trabajadoras-sexuales-un-burdel-subterraneo-y-una-tuberia-sin-resanar/?utm_source=share

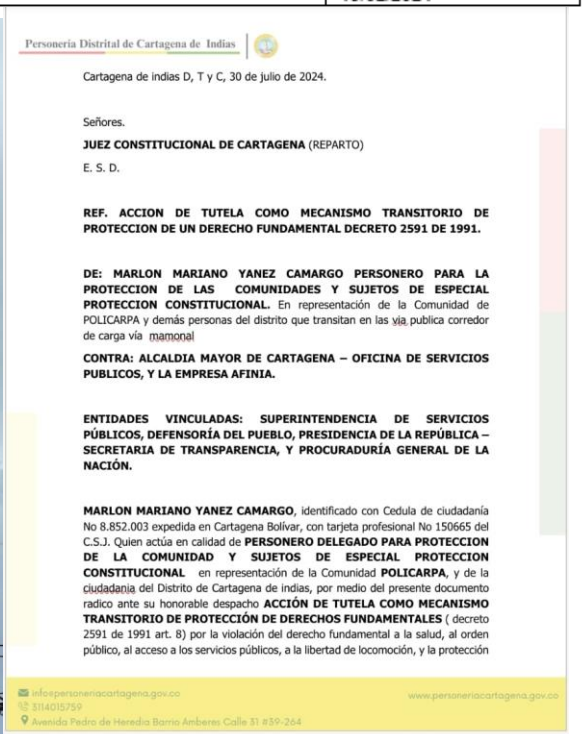
5. PRINCIPALES ACTUACIONES

Durante el período, dentro de las actividades propias que se realizan en la defensa de sujetos de especial protección constitucional se resaltan un sin número de acciones constitucionales en desarrollo de las funciones misionales, en el marco de la defensa, divulgación y promoción de derechos fundamentales, se han apoyado un sin número de acciones de tutela y acciones populares en donde se han logrado defender intereses colectivos de estos grupos sociales resaltando los siguientes:

- **Caso- Situación de energía eléctrica del Barrio Policarpa.**

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, en el marco de sus funciones constitucionales y en garantía de los derechos de las poblaciones vulnerables del Distrito, asiste y participa en mesa de diálogo con la comunidad protestante del Barrio Policarpa, quienes albergan en el seno de esta comunidad una población en condición de discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, personas con enfermedades respiratorias en las que su vida depende de aparatos respiratorios y otros cuidados. Se radica acción de tutela en garantía de adulto mayor, a quien se le esta perjudicando su salud por la problemática de energía eléctrica que se presenta en la zona. Gracias a esto, se logró de manera rápida, instar a la empresa de servicios públicos colocar de forma rápida el fluido eléctrico y reparar con la anuencia de la comunidad los transformadores averiados para que el adulto mayor pudiera recibir oxígeno a través del equipo médico vital para mantener su vida.





Personería Distrital de Cartagena de Indias

Cartagena de indias D, T y C, 30 de julio de 2024.

Señores.

JUEZ CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA (REPARTO)

E. S. D.

REF. ACCION DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO DE PROTECCION DE UN DERECHO FUNDAMENTAL DECRETO 2591 DE 1991.

DE: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO PERSONERO PARA LA PROTECCION DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL. En representación de la Comunidad de POLICARPA y demás personas del distrito que transitan en las via publica corredor de carga via mamonal

CONTRA: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA – OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS, Y LA EMPRESA AFINIA.

ENTIDADES VINCULADAS: SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SECRETARIA DE TRANSPARENCIA, Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO, identificado con Cedula de ciudadanía No 8.852.003 expedida en Cartagena Bolívar, con tarjeta profesional No 150665 del C.S.J. Quien actúa en calidad de **PERSONERO DELEGADO PARA PROTECCION DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL** en representación de la Comunidad **POLICARPA**, y de la ciudadania del Distrito de Cartagena de indias, por medio del presente documento radico ante su honorable despacho **ACCIÓN DE TUTELA COMO MECANISMO TRANSITORIO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES** (decreto 2591 de 1991 art. 8) por la violación del derecho fundamental a la salud, al orden público, al acceso a los servicios públicos, a la libertad de locomoción, y la protección

info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
Avenida Pedro de Heredia Barrio Amberes Calle 31 #39-264
www.personeriacartagena.gov.co



Personería Distrital de Cartagena de Indias

fundamental de los que ostenten ser sujetos de especial protección constitucional con base en los siguientes:



- **Caso- Ciénaga Juan Polo.**

La Personería Delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional realizó seguimiento en el segundo día de actividades orientadas a realizar las verificaciones correspondientes en el cuerpo de agua Ciénaga de Juan Polo, dentro de las posibles afectaciones directas que se evidencien por causas del proyecto inmobiliario Serena del Mar en desfavor de la Comunidad

Negra del Corregimiento de la Boquilla. Se hace acompañamiento a visita de verificación en el marco del proyecto “Apertura de la boca de los manzanillos y servicios marinos de la Ciénaga de Juan Polo”.

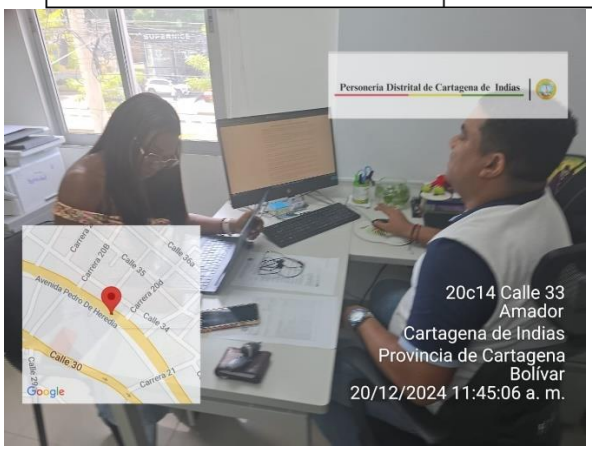


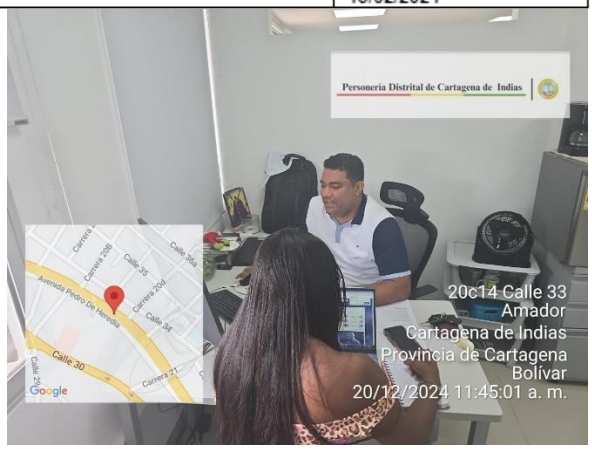


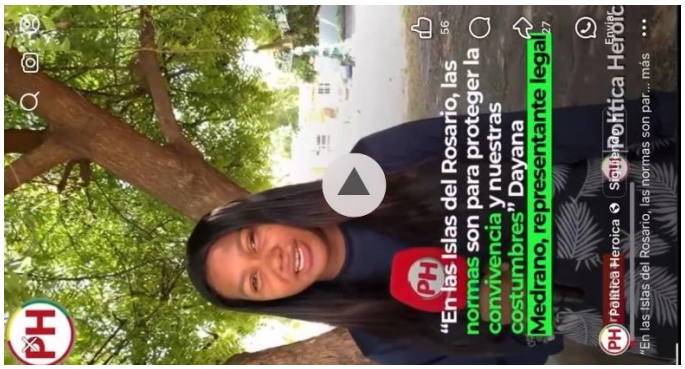


- **Caso Consejo Comunitario de Comunidades Negras de las Islas del Rosario.**

Desde la Personería Delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, se brindó asesoría a la representante legal del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de las Islas del Rosario sobre problemáticas sociales que los aquejan e incidencia jurídica en el control político a entidades nacionales. De esta manera, se presentará una acción de tutela por cuenta de la Delegada para lograr que las autoridades del orden nacional garanticen la convivencia y la tranquilidad de esta población afro que está siendo ampliamente desplazada por la llegada de foráneos a vivir en su territorio con titulo colectivo.







En este orden de ideas se desarrollan de manera continua, visitas de campo y mesas de trabajo que han logrado acciones afirmativas en beneficio de la ciudadanía, la revisión de los casos comunitarios, y el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

A continuación, se destacan actuaciones relacionadas con las comunidades del Barrio Policarpa, Islas del Rosario, La Boquilla, Comunidad Pesquera y Comunidad en condición de Discapacidad.

6. CONCLUSIONES.

En Relación a lo anterior podemos concluir que la Personería Delegada para Asuntos de Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional en garantía de las responsabilidades otorgadas dentro del nuevo manual de funciones y competencias laborales amparado en la Resolución 251 del 17 de Julio de 2023, se ha visto en la tarea de continuar la atención en materia de Sujetos de Especial Protección Constitucional, creando y estableciendo Rutas de Atención para cada uno de ellos- Asimismo, se han elaborado manuales operativos y acciones afirmativas que garanticen la atención y defensa de los derechos de las personas de especial protección constitucional identificados según:

Razón de la Edad:

. Los niños, niñas y adolescentes.
▪ En razón a su condición física o mental.
▪ Las personas en condición de discapacidad.
▪ Las personas que se encuentran en la llamada tercera edad adultos mayores.

Debido a su sexo u orientación sexual:

▪ Las mujeres.

▪ Las personas con una orientación sexual diversa – LGTBIQ+- (Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales y Queer).

En razón de su condición social:

▪ Los habitantes de calle.

▪ Las personas privadas de la libertad.

▪ Las personas en condición de desplazamiento.

▪ Víctimas de conflicto armado

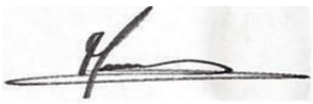
Debido a la diversidad étnica y cultural:

▪ Los indígenas y otras minorías étnicas (gitanos, raizales, afrodescendientes).

▪ El Campesinado.

Para finalizar, es de gran relevancia darle continuidad y fortalecer el desarrollo de procesos de capacitación a las comunidades, para facilitar el ejercicio de divulgación y defensa de derechos fundamentales y colectivos.

Agradeciendo su atención,



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
Personero delegado para la Protección de las Comunidades y SEPC

Proyectó: Jailyn Peñaranda C.

FECHA: 04/03/2025	HORA: 09:00 AM	PROXIMA REUNION: N/A

LUGAR: AUDITORIO PERSONERIA DISTRITAL.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO

PROCESO: SOCIALIZACIÓN DE LA TELEASESORÍA, A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL EN ARAS DE LA APLICABILIDAD A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS QUE REQUIERAN ESTOS SERVICIOS EN LA ENTIDAD.

OBJETIVO: SOCIALIZACIÓN DE LA TELEASESORÍA, A LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL EN ARAS DE LA APLICABILIDAD A LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS QUE REQUIERAN ESTOS SERVICIOS EN LA ENTIDAD.

OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION #4: Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos (JAC, Veedurías, Comunidad en general, Empresas)

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO E INTALACION.
2. SOCIALIZACION DE PARTE DE LA FUNDACION.
3. INTERVENCION DE ASESOR JURIDICO JOSE MARTINEZ.
4. DESPEDIDA.

DESARROLLO

Se lleva a cabo realización de la reunión de socialización de la Teleasesoría Comunitaria a los funcionarios de la Personería Distrital de Cartagena en defensa de los derechos de las personas sujetos de protección especial que padecen enfermedades de transmisión sexual y relacionada.

Anexos:

1. Respuesta de solicitud.
2. Invitación a personera distrital
3. Invitación a personeros delegados.

5. Registro de asistencia.
6. Desarrollo de socialización.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Establecer ruta de atención tele asesoría vía digital para la atención de las personas que padecen de la vulneración de sus derechos.	Comité integrado entre fundación y personería	En curso

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES
(Anexo)

Cartagena de Indias D.T. y C. 26 febrero del 2025.

DOCTORES:
PERSONEROS DELEGADOS DE LA PERSONERA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTEGENA INDIAS.
E. S. D.

REF. INVITACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA-OAH, PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA TELEASESORÍA COMUNITARIA A FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA QUE USTED LIDERA PARA QUE LUEGO ESTÁ, SEA REPLICADA A LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las misiones institucionales y en atención a las directrices impartidas por la personera distrital de la ciudad de Cartagena de indias D T y C, doctora **ELIANA SIMANCA TINOCO**, el suscrito *personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional*, en ejercicio de las facultades legales y constitucionales contempladas en las leyes 11 de 1986, ley 3 de 1990, **La ley 136 de 1994**, y Decreto Ley 262 del 2000 y demás normas concordantes; como miembro de la agencia del Ministerio Público, en ejercicio y defensa del cumplimiento de la constitución y la ley, en atención a solicitud adjunta a la presente e invitación de la **FUNDACION ORGANIZACIÓN ACCION HUMANA- OAH**, con el objetivo de socializar estrategias de TELE-ASESORÍA comunitaria hacia poblaciones claves y vulnerables que viven o se encuentran en contextos de vulnerabilidad al VIH/SIDA, y coinfección TB/VIH desde el enfoque de la prevención combinadale, le extiendo invitación para el día 04 de marzo de 2025, dentro del horario de 08:30 am a 09:30 am, reunión que se llevara a cabo en el auditorio principal de la sede de la personería distrital de Cartagena barrio pie de la popa sector lo amador calle 32 No 20C 14.

De usted, Cordialmente;

MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
Personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.

Proyecto:
José Rafael Martínez cantillo- asesor jurídico externo
Alain Ramírez Sánchez- asesor jurídico externo.

Cartagena de Indias D.T. y C. 26 febrero del 2025.

DOCTORA:
ELIANA SIMANCAS TINOCO
PERSONERA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTEGENA INDIAS.
E. S. D.

REF. INVITACIÓN POR PARTE DE LA FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN ACCIÓN HUMANISTA-OAH, PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA TELEASESORÍA COMUNITARIA A FUNCIONARIOS DE LA DEPENDENCIA QUE USTED LIDERA PARA QUE LUEGO ESTÁ, SEA REPLICADA A LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA.

Cordial saludo:

En cumplimiento de las misiones institucionales y en atención a sus directrices, el suscrito *personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional*, en ejercicio de las facultades legales y constitucionales contempladas en las leyes 11 de 1986, ley 3 de 1990, **La ley 136 de 1994**, y Decreto Ley 262 del 2000 y demás normas concordantes; como miembro de la agencia del Ministerio Público, en ejercicio y defensa del cumplimiento de la constitución y la ley, en atención a solicitud e invitación adjunta a la presente de la **FUNDACION ORGANIZACIÓN ACCION HUMANA- OAH**, con el objetivo de socializar estrategias de TELE-ASESORÍA comunitaria hacia poblaciones claves y vulnerables que viven o se encuentran en contextos de vulnerabilidad al VIH/SIDA, y coinfección TB/VIH desde el enfoque de la prevención combinadale, le extiendo invitación para el día 04 de marzo de 2025, dentro del horario de 08:30 am a 09:30 am, reunión que se llevara a cabo en el auditorio principal de la sede de la personería distrital de Cartagena barrio pie de la popa sector lo amador calle 32 No 20C 14.

De usted, Cordialmente;

MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
Personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.

Proyecto:

José Rafael Martínez cantillo- asesor jurídico externo

Alain Ramírez Sánchez- asesor jurídico externo.

teleconecta

Asesoría en VIH, tuberculosis y acceso a los servicios de salud y de protección social.

CARTAGENA



CARTAGENA



TELECONECTA NUESTRO EQUIPO



ASESORIA EN VIH/TB

Te escuchamos e informamos sobre VIH, tuberculosis y acceso a servicios de salud y de protección social garantizando la confidencialidad y empatía para solucionar tus dudas.

ASESORÍA EN VIH, TUBERCULOSIS

contigo en línea

TE ESCUCHAMOS



ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

EL FONDO MUNDIAL

MCP Colombia
Mecanismo Coordinador País

TeCuidamos

OAH 15 AÑOS

- Fundada en 2009.
- Sede principal en Barranquilla.

- **Experiencia con personas con VIH:**
 - Teleconecta Barranquilla (2021-2022).
 - Apoyo integral a través del programa mundial de alimentos (PMA).
 - Formación para el trabajo.

- **Experiencia con poblaciones clave:**
 - Jóvenes: PyP – SSR.
 - LGBTIQ+: Centro de empleabilidad y emprendimiento – Prevención y atención de violencias en adolescentes LGBTIQ+.



















Teleasesoría Comunitaria - Teleconecta

- Nace como estrategia ante la situación de aislamiento social por la pandemia de la COVID-19.
- Buscaba apoyar personas con VIH con dificultades para continuar accediendo a la atención en salud.
- Comprendía asesoramiento, gestión y el apoyo domiciliario de medicamentos.



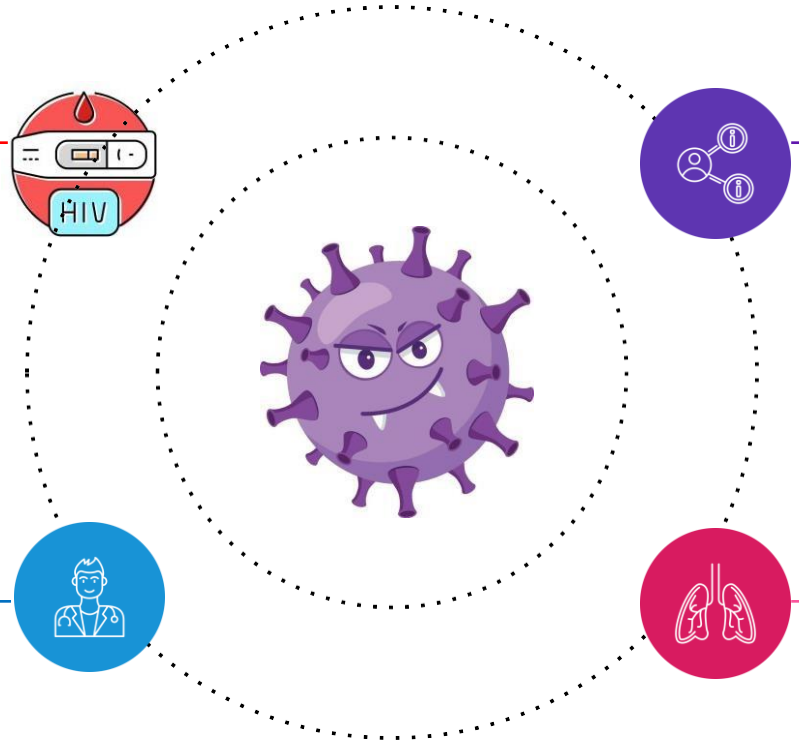
RUTA ATENCIÓN EN VIH

2. PREVENCIÓN Y DIAGNOSTICO

- PEP.
- Prevención combinada-PrEP.
- Tamizaje / Autotest.
- Confirmación: Ingreso ruta atención.

3. PROGRAMA VIH

- Atención continúa.
- Cumplimiento GPC-VIH.
- Coinfección TB-VIH.



1. ASEGURAMIENTO SALUD

- Regularización migrantes.
- SISBEN.
- Afiliación EPS.

4. ATENCIÓN EXTERNA

- Otras patologías: Diabetes, HTA, Coinfecciones HB, HC, TB
- Procedimientos: vacunas, especialistas, citologías anales, otros.

BARRERAS PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A PVIH

- **INDIVIDUALES /CULTURALES**: miedo a la estigma y la discriminación, desconocimiento de los procesos administrativos, dificultades para utilizar aplicaciones y páginas web de atención.

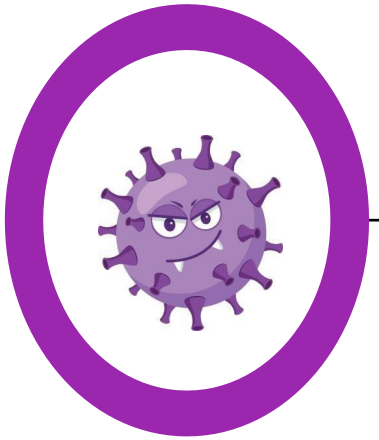
- **NORMATIVAS**: relacionadas con leyes, normas y políticas que dificultan la atención.

- **ESTRUCTURALES**: escasez de médicos, medicamentos, pocos consultorios.

- **ADMINISTRATIVAS**: demoras en autorizaciones por los procedimientos, entre otros.



BARRERAS POSIBLES EN LA RUTA ATENCIÓN VIH



ASEGURAMIENTO

- Regularización migrantes.
- SISBEN.
- Afiliación.
- Continuidad.
- Portabilidad.
- Migración entre regímenes.

PROGRAMA VIH

- Atención según GPC-VIH.
- TB-VIH.
- Situación psicosocial del paciente.

EXTERNALIDAD

- Estigma y Discriminación/Auto.
- Procedimientos.
- Especialistas.
- Comorbilidades.

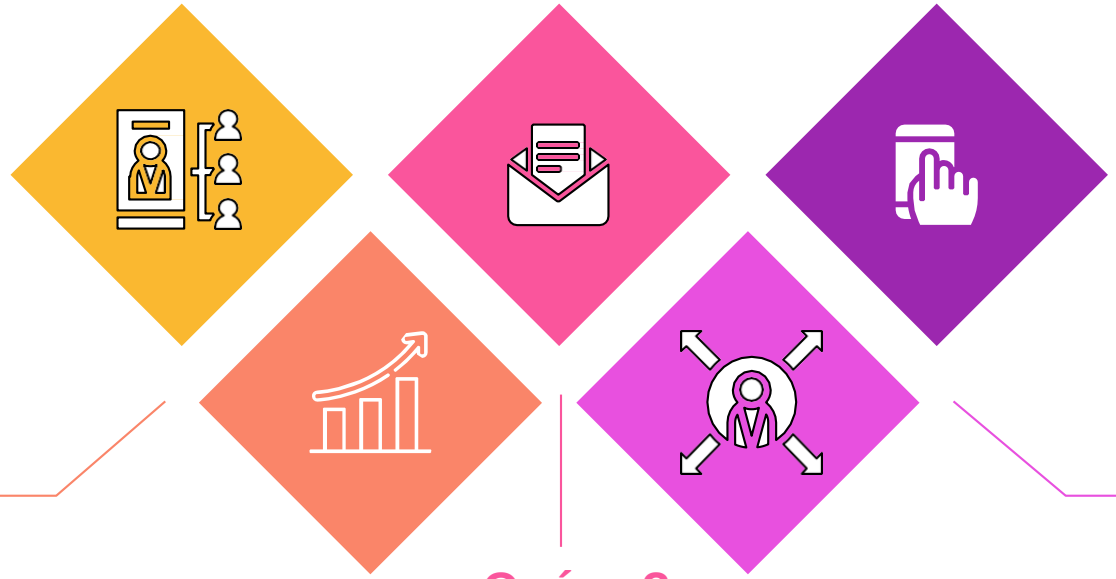
TELEASESORIA COMUNITARIA

Rutas de atención y canalización de los servicios

- Mapeo sistema salud.
- Directorio.
- Rutas posibles.
- Asesoría o gestión para superar la barrera en la atención en salud.

Plan de Monitoreo y Evaluación

- Interna – seguimiento.
- SISCO-SSR.



¿Qué es?

Estrategia dirigida hacia las poblaciones clave y vulnerables que viven o se encuentran en contextos de vulnerabilidad al VIH/Sida y TB-VIH desde el enfoque de prevención combinada, para que accedan a los servicios de salud o protección social.

Estrategia de comunicaciones

- Medios comunicación para atención.
- Estrategia comunicacional.
- Promoción de los servicios.
- Confidencialidad.

Articulación propuesta VIH Fondo Mundial

- Promoción y canalización tamizaje.
- Promoción y canalización PrEP / PEP.
- Monitoreo Liderado por la Comunidad.

Teleasesoría Comunitaria: Plan de Ejecución

R1 — **Estrategia de Teleasesoría comunitaria estructurada**

Mapeo de organizaciones y actores locales

- Directorio de instituciones y organizaciones.
- Visitas y acuerdos con instituciones y organizaciones.
- Acuerdo con entidad ejecutora proyecto VIH en región.

Diseño y presentación de rutas.

Estructura de documentos e instrumentos de trabajo: para la atención diferencial: fichas técnicas, SISCO, PQRS y rendición de cuentas.

Estructuración estrategia de comunicaciones.

Establecimiento Plan de Monitoreo y Evaluación.

Formación Equipo de trabajo.

Articulación con el plan de mitigación de mortalidad por coinfección TB/VIH **y Monitoreo Liderado por la Comunidad.**

R2 — **Estrategia de Teleasesoría comunitaria implementada**

Promoción de los servicios de la estrategia de Teleasesoría comunitaria.

Atención de usuarios por la estrategia de Teleasesoría comunitaria:

- Evaluación periódica de la atención de usuarios por medio. del análisis de las bases de datos y las reuniones de equipo.

Actualización del mapeo de organizaciones y actores.

Monitoreo y Seguimiento:

- Informes periódicos de rendición de cuentas público de los resultados de la Estrategia de Teleasesoría comunitaria.

Articulación periódica con el plan de mitigación de mortalidad por coinfección TB/VIH y Monitoreo Liderado por la Comunidad.

¡CONOCE NUESTRO EQUIPO

tele conecta



PSICOSOCIAL
MARIA JOSE GONZALEZ



TELEASESOR
EDUARDO PASTRANA



TELEASESORA
MATILDE ORDOÑEZ



PROFESIONAL MONITOREO
JHON LÓPEZ

EN CARTAGENA

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. | EL FONDO MUNDIAL | MCP Colombia Mecanismo Coordinador País | TeCuidamos | OAH 15 AÑOS



te escuchamos
en Cartagena

tele conecta

OAH
Acciones humanas por dignidad
ORGANIZACION ACCION HUMANISTA

@fundacionoah

Asesoría en VIH, tuberculosis y acceso a los servicios de salud y de protección social.

301 714 6117 • Horario: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.
300 594 1605 • Horario: 3:00 p.m. a 9:00 p.m.

ATENCIÓN PSICOSOCIAL
WHATSAPP
300 594 1621

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

EL FONDO MUNDIAL

MCP Colombia
Mecanismo Coordinador País

TeCuidamos



Teleasesoría Comunitaria se constituye como una estrategia de apoyo tanto a los usuarios con VIH o con TB-VIH como al propio sistema de salud para mantener una atención continua en VIH, fortalecer las metas 95-95-95 y el enfoque de prevención combinada.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 04 Marzo de 2025.

TEMA: "Tele Asesoría Comunitaria A Funcionarios de la Personería Distrital".

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Martínez C.	9.799877	Asesor Jurid	Personería	3014595759	Josemartinezcastillo026	
2	Marcia Claudia Cañate	22800405	Contratista	Personería	3002347493		Marcia Cañate
3	Yurani Cabrera Pianeta	32906773	Contratista	Personería	3016028464	YCabrera1216@hotmail.com	
4	Jerson Serrano	1,143,300,703	Contratista	personería	3017014548	Jerot18@hotmail.com	
5	Dilsimo Mendivil C	73092927	P. U.	Personería	3164077810	dmendivildc@gmail.com	
6	Elizabeth Jiménez A	45879073	P.U.	Personería	3008939612	eliza2014@Hotmail.com	Elizabeth Jiménez
7	Santiago López Rodríguez	MQB151073	Judicante	Personería	3005932518	Santiago17258@Gmail.com	Santiago López
8	Ana María Fernández L.	64.568.546	Contratista.	Personería	3017778140	Fernandamaderoca@gmail.com	
9	Mayleth Mancho Briceño	53464739	Contratista	Personería	3156346116	Manchinyabogados@gmail.com	
10	Rosabel Valencia Castro	1143330481	Delegado	Personería	3215196435	rosy_3106@hotmail.com	Rosabel Valencia
11	Elkin J. Gomez Guerrero	1047450631	Contratista	Personería	3016024232	elkingfe@gmail.com	
12	Omar Cavero Sabet	1047466471	Contratista	Personería	3273058543	Omarcavero@hotmail.com	Omar Cavero
13	Fredesia Valdelamar	45 542 791	Auxiliar Ad	Personería	3116887452	fredesiavaldelamar@gmail.com	
14	~~Elaine Denise Sanchez~~	~~1144145457~~	~~Abogado-Contra~~	~~personería~~	3106406992	~~elainesanchez@gmail.com~~	~~Nadia~~
15	Andrea Gallardo Murillo	1001900868	Abogado	Personería	3017442634	andreagallardom@outlook.com	Nadia

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 04 Marzo de 2025

TEMA: Tele asesoría Comunitaria a funcionarios de la Personería Distrital.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
16.	Jailyn Peñaranda C	1047449364	Contratista	Personería	3104570003	jailyOBOC+@hotmail.g	

FECHA: 4 de marzo de 2025	HORA: 9: 00 a.m.	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena de Indias

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda- María Claudia Cañate

PROCESO: Personería Delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional

OBJETIVO: Reunión de Asesoría de Fallo de Acción Popular que ordeno Pavimentación de Vía del Barrio Villa Rubia. B

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Ospina		Personería Distrital de Cartagena de Indias	Personero Delegado
María Claudia Cañate	22800405	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Contratista
Jailyn Peñaranda Castañeda	1047498364	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Contratista
Germán Padilla	9292993	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Contratista
César Torres Castro	73082719	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Auxiliar Administrativo
Jesús Dejanon Jurado	73080604	Junta de Acción Comunal de Villa Rubia	Presidente

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los asistentes.
2. Presentación de la problemática por parte del Sr. Jesús Dejanon Jurado
3. Elaboración de requerimiento a la Secretaría de Infraestructura sobre las acciones adelantadas para el cumplimiento del fallo a favor de la Junta de Acción Comunal de Villa Rubia.
4. Cierre de la jornada.

DESARROLLO

Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes.

En el desarrollo de la atención, el Sr. Jesús Dejanon Jurado en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de Villa Rubia, manifiesta que tiene un fallo del Juzgado 15 Administrativo de Bolívar de una acción popular con radicado 13001-33-33-015-2018-00195-01, que ordenó al distrito para que en 6 meses adelante visita técnica a la calle principal y callejones Almendros 1 y 2 del barrio Villa Rubia, para que se adopten y ejecuten todas las medidas administrativas y presupuestales con el fin solucionar la falta de pavimentación y conservación de dichas calles. Lo anterior, fue confirmado por el Tribunal Administrativo de Bolívar y a la fecha no se ha ejecutado la obra.

Igualmente manifiesta que el día de hoy, se reunirá con el Dr. Samuel Díaz Beltrán, Jefe de Jurídica de la Secretaría de Infraestructura de Cartagena de Indias, para solicitar la fecha de inicio de la obra ya que no se ha dado inicio a la misma.

En virtud de lo anterior, se brindó asesoría y se elaboró un derecho de petición a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena de Indias sobre las acciones adelantadas para el cumplimiento del fallo a favor de la Junta de Acción Comunal de Villa Rubia.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Radicación de la Solicitud ante la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Cartagena.	Jesús Dejanon Jurado	04 de marzo de 2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

Anexo: Se adjunta a este archivo el listado con firma de los asistentes a la reunión.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

Anexos.


martes, marzo 04, 2025
09:25a. m.
343° N


martes, marzo 04, 2025
09:24a. m.
243° SW


martes, marzo 04, 2025
09:25a. m.
245° SW


martes, marzo 04, 2025
09:24a. m.
354° N

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
PERSONERIA	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: Cartagena de Indeos 4 de Marzo 2025

TEMA: Reunión de Asesoría de Fallo de Acción Popular que ordeno Pavimentación de Vía del Barrio Villa Rubias

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jesus. Depanon Junior	73080604	PRESIDENTE	Villa Rubias	3028313867	Jesus.depanon@hotmail.com	
2	Jailyn Penaranda C.	1047498364	Contratista	Personería	3104506003	Jailyn.bata@hotmail.es	
3	Edgar Pacheco	9292993	"	"	3006519764	—	
4	Cesar M. Torres Cortes	73082775	Auxiliar Admin	Personería	3106620023	—	
5	Maria Claudia Conrado C.	22800405	Contratista	Personería	3002347431	—	Maria Conrado

Personería Distrital de Cartagena de Indias	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 21 de marzo de 2025	**HORA:** 10: 00 a.m.	**PROXIMA REUNION:**

LUGAR: Auditorio ESAP Sede Cartagena de Indias

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jailyn Peñaranda Castañeda

PROCESO: Seminario II Circuito Afro- Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.

OBJETIVO: Asistencia al Seminario II Circuito Afro en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.

ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION #8: Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Marlon Yanez Camargo		Personería Distrital	Personero Delegado
Jailyn Peñaranda Castañeda	1047498364	Personería Distrital	Contratista
Andrea Gallardo	1009100868	Personería Distrital	Contratista
German Pinilla	9292993	Personería Distrital	Contratista

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Himno de la República de Colombia
3. Himno de Cartagena de Indias
4. Intervención: Impacto desproporcionado del Conflicto Armado en las Comunidades Afrocolombianas por parte del Sr. Arnulfo Cardosi Julio.
5. Intervención Sra. Vicenta Cáseres, Licenciada en educación infantil.
6. Intervención: Catedra de estudios afrocolombianos: Educación antirracista para combatir la discriminación racial por parte del Sr. Miguel Obeso Miranda.
7. Cierre de la jornada.

DESARROLLO

Luego de la bienvenida y la entonación de los himnos, toma la palabra el Sr. Arnulfo Cardosi para iniciar con su intervención y presentación llamada**: Impacto desproporcionado del conflicto armado en las comunidades afrocolombianas.**

Procede a reproducir video titulado ¿Cómo se construyó el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz en Colombia? Explica que este capítulo fue elaborado con el objetivo de representar un enfoque étnico transversal en el acuerdo con medidas específicas para salvaguardar a la población y sus derechos.

Continúa mencionando que el decreto 4635 de 2011 expresa que los hechos ocurridos y conexos hacen referencia a los provocados por temas de drogas, lo que quiere decir que los pueblos negros de Cartagena, en el marco de la violencia producida por el tema de microtráfico, pueden hacer su declaración colectiva ante el ministerio público: Defensoría del Pueblo. Esto también se convierte en una posibilidad para las poblaciones que deciden declarar colectivamente, hay unos casos en Cartagena: Caño de Loro y Tierra Bomba, a los cuales se les tomo declaraciones.

Actualmente a la población negra se le mide como sujeto de derecho, y a través de unas estrategias para la implementación del enfoque étnico afrocolombiano con los cuales se desarrollan unos programas de reparación colectiva, con los cuales se elaboran planes con acciones que deben estar sujetos a los procesos de consulta previa, con todos los mecanismos y procesos de defensa y garantías de derechos fundamentales. Estos planes de reparación colectiva deben tener en cuenta las necesidades y particularidades de las comunidades afrocolombianas y son liderados/ coordinados/ formulados por la Unidad para las Víctimas, todo de la mano de la población. Además, se brinda apoyo a las comunidades para la implementación de proyectos productivos que fortalezcan la economía local y generen empleo en las comunidades, los cuales son liderados por el Ministerio de Agricultura.

Algo importante que se intenta avanzar en esos planes son los procesos de titulación colectiva, ya que en ellos hay un recurso de reparación que entrega la Unidad de Víctimas, para lo cual hay una observación y es que estos montos los define la Unidad para las Víctimas, y este monto debería discutirse en el marco de la consulta previa con la comunidad.

Menciona, además, los siguientes retos y oportunidades en el marco del enfoque étnico en la administración pública:

- Desafíos para la implementación del enfoque étnico en las políticas públicas: falta de conocimiento, discriminación institucional, recursos limitados.
- Oportunidades: Fortalecimiento de la participación afrocolombiana en la toma de decisiones, diseño de las políticas culturalmente apropiadas, promoción del desarrollo económico y social de las comunidades afrocolombianas.
- Ejemplos de buenas prácticas: Programas de restitución de tierras con enfoque étnico, iniciativas de educación intercultural, proyectos de desarrollo productivo liderados por comunidades afrocolombianas.

Otras estrategias para la implementación del enfoque étnico afrocolombiano se refieren a la educación intercultural, es decir, la incorporación de la historia y la cultura afrocolombiana en los currículos escolares, lo cual debe ser trabajado con el Ministerio de Educación. Por otra parte, la necesidad de la implementación de acciones afirmativas para garantizar el acceso de la población afrocolombiana a la educación superior y al empleo.

Algunos casos de éxito y lecciones aprendidas que fueron mencionadas son:

- Experiencias de construcción de paz lideradas por comunidades afrocolombianas en diferentes regiones del país.
- Análisis de los factores que han contribuido al éxito de estas iniciativas.
- Identificación de los obstáculos y desafíos que enfrentan las comunidades afrocolombianas en el proceso de construcción de paz.

- El papel de las organizaciones de base y el liderazgo comunitario.

El Sr. Arnulfo Cardosi Julio, realiza la presentación del video: #ProcuTV CAP 19: Garantizando los derechos de las comunidades étnicas de Colombia, se puede visualizar a través del siguiente link:

https://www.youtube.com/watch?v=ilDErUNV7eU

Referencias claves:

- CONPES 3660 de 2010: "Política Pública para el desarrollo integral de la población afrocolombiana".
- Auto 005 de 2009 (Corte constitucional): Medidas de protección para las comunidades afrocolombianas desplazadas por el conflicto.
- Ley 70 de 1993: Ley de comunidades negras. Establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras.
- Decreto 1745 de 1995: Reglamenta el procedimiento para el reconocimiento de los Consejos Comunitarios y las formas de organización de las comunidades negras.
- Sentencia T- 422 de 1996 (Corte constitucional): Protección de los derechos fundamentales de las comunidades negras.

La Sra. Vicenta Cáceres toma la palabra para hacer una intervención breve en la que da lectura a un poema significativo y resiliente, narrando su experiencia en donde fue victima de la discriminación.

A continuación, interviene el Sr. Miguel Obeso Miranda, quien inicia con su presentación llamada: Catedra de estudios afrocolombianos: Educación antirracista para combatir la discriminación racial, explicando que la Ley 70 de 1993 es un pilar fundamental para estos procesos:

- **Objetivo principal:** reconocer a las comunidades negras que han ocupado tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción.
- **Titulación colectiva de tierras:** Mecanismos para garantizar la propiedad colectiva de las tierras a las comunidades negras.
- **Creación de Consejos Comunitarios:** Como autoridades internas para la administración y la representación ante el Estado.
- Fomento del desarrollo económico y social de las comunidades negras, respetando sus usos y costumbres.

También menciona las políticas públicas para la inclusión y el desarrollo, dentro de las que se encuentra el CONPES 3660 de 2010: **Política Pública para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.** Su objetivo general es promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social de la población afrocolombiana, su estrategia se basa en el acceso a la educación, salud, vivienda, empleo y participación política; con acciones afirmativas para superar las barreras de discriminación y exclusión. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra la incorporación de metas y acciones específicas para la población afrocolombiana.

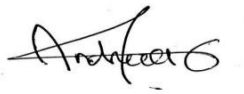
Relaciona las siguientes normativas para la inclusión y el desarrollo:

- Ley 1482 de 2011: Sanciona penalmente los actos de discriminación racial.
- Ley 1752 de 2015: Establece medidas para prevenir, erradicar y sancionar todas las formas de discriminación.
- Decreto 4635 de 2011: Medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Normatividad relacionada con la consulta previa a las comunidades étnicas antes de la ejecución de proyectos que puedan afectar sus territorios e intereses.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



Nombre: Andrea Gallardo
Cargo: Contratista



Nombre: German Pinilla
Cargo: Contratista



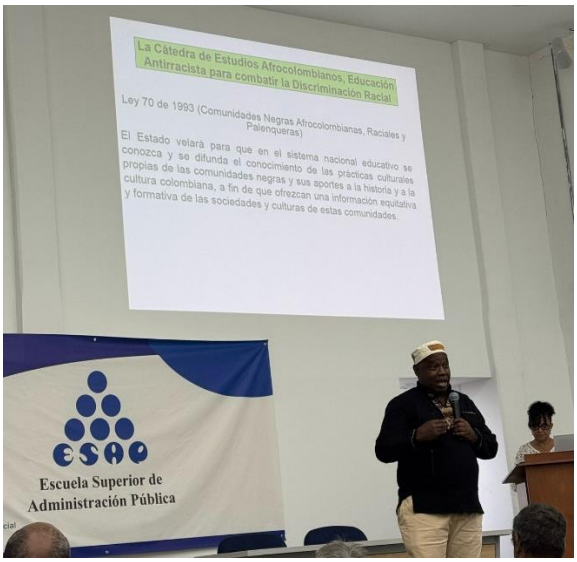
NOMBRE: Jailyn Peñaranda Castañeda

CARGO: Contratista

NOMBRE:

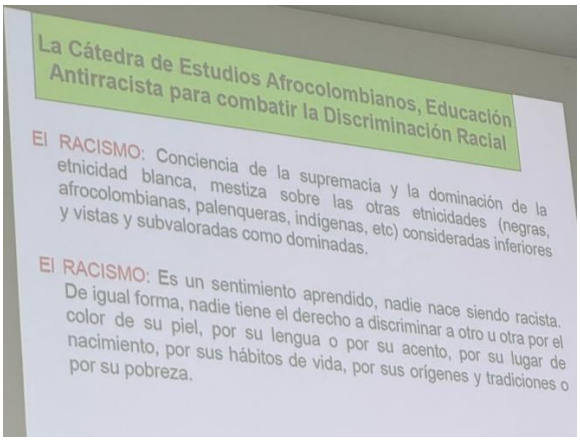
CARGO:

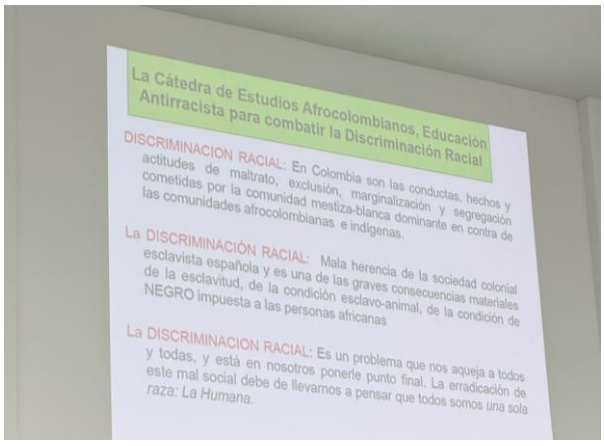



La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Educación Antirracista para combatir la Discriminación Racial
Ley 70 de 1993 (Comunidades Negras Afrocolombianas, Raciales y Palenqueras)
El Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades.
ESAP
Escuela Superior de Administración Pública


Red:21/03/2025, 11:28:49 COT
Local:21/03/2025, 11:28:49 COT
N 10° 25' 21.195", W 75° 32' 7.313"
Avenida Pedro de Heredia 13C-205
Cartagena 130001
Bolívar
Colombia


Casos de Éxito y Lecciones Aprendidas
ESAP


La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Educación Antirracista para combatir la Discriminación Racial
El RACISMO: Conciencia de la supremacía y la dominación de la etnicidad blanca, mestiza sobre las otras etnicidades (negras, afrocolombianas, palenqueras, indígenas, etc) consideradas inferiores y vistas y subvaloradas como dominadas.
El RACISMO: Es un sentimiento aprendido, nadie nace siendo racista. De igual forma, nadie tiene el derecho a discriminar a otro u otra por el color de su piel, por su lengua o por su acento, por su lugar de nacimiento, por sus hábitos de vida, por sus orígenes y tradiciones o por su pobreza.


La Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Educación Antirracista para combatir la Discriminación Racial
DISCRIMINACION RACIAL: En Colombia son las conductas, hechos y actitudes de maltrato, exclusión, marginalización y segregación cometidas por la comunidad mestiza-blanca dominante en contra de las comunidades afrocolombianas e indígenas.
La DISCRIMINACIÓN RACIAL: Mala herencia de la sociedad colonial esclavista española y es una de las graves consecuencias materiales de la esclavitud, de la condición esclavo-animal, de la condición de NEGRO impuesta a las personas africanas
La DISCRIMINACION RACIAL: Es un problema que nos aqueja a todos y todas, y está en nosotros ponerle punto final. La erradicación de este mal social debe de llevarnos a pensar que todos somos una sola raza: La Humana.

Seguimiento a política pública de diversidad sexual e identidad de género

Corte Enero de 2025

La presente política pública se encuentra actualmente en etapa de formulación: en esta fase se hace una recopilación de resultados previos para establecer objetivos, líneas estratégicas, proyectos y financiación de los mismos.

En la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena de Indias, en el año 2024, se llevó a cabo la revisión de la batería de indicadores para la formulación del documento de política pública, lo cual hace parte del proceso de formulación.

Hasta la fecha, no se ha presentado un documento oficial, solo hay un programa en Secretaría de Planeación Distrital respecto a la Diversidad Sexual e Identidad de Género.

Seguimiento a la política pública de discapacidad e inclusión social

Corte Enero de 2025

Esta política pública se encuentra un poco avanzada, ya se presentó un documento técnico pero hasta finales del año 2024 no había sido finiquitado.

La política pública de Discapacidad e Inclusión Social se encuentra vencida desde el año 2016, pero desde esa fecha se han tenido avances significativos como los Comités de Discapacidad que se llevaron a cabo en el Distrito de Cartagena, teniendo en cuenta toda esa estructura organizacional permitiendo que sea más participativa y representativa.